



ADJUDICA FONDO DE DESARROLLO VECINAL ADULTO MAYOR 2023

DECRETO ALCALDICIO N.º 1.481

DALCAHUE, 15 de junio del 2023.-

VISTOS: El Certificado N° 78 de la Secretaria Municipal de fecha 14 de junio del 2023; la Sesión ordinaria del Consejo Municipal N° 70 de fecha 07 de junio del 2023 del Honorable Concejo Municipal en donde se adjudican los fondeve 2023, el Decreto Alcaldicio N° de fecha 11 de julio del 2022 en donde se aprueban las bases fondo de desarrollo vecinal 2023; La sesión ordinaria N°53 del concejo Municipal de fecha 14/12/2022 y decreto alcaldicio N° 2.272 con fecha 23/12/2022 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2023, la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento, decreto alcaldicio N°548 de fecha 07 /03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE: Fondo de desarrollo vecinal adulto mayor Año 2023, a las siguientes organizaciones:

N°	Organización	Rut	Monto solicitado
1.	Unión comunal Adulto mayor	56.087.000-0	\$ 200.000
2.	Club adulto mayor Suspiro Alegre	65.074.989-8	\$ 200.000
3.	Comité adulto mayor Calen Playa	65.100.596-5	\$ 200.000
4.	Agrupación deportiva cultural adulto mayor Tocoihue	65.057.014-6	\$ 200.000
5.	Agrupación de Pensionados Dalcahue	65.049.920-4	\$ 200.000
6.	Comité adulto mayor Canahue Calen	65.919.080-k	\$ 200.000
7.	Club de adulto mayor San Antonio de Mocopulli	65.318.130-3	\$ 200.000
8.	Agrupación de profesores jubilados de Dalcahue	65.162.567-k	\$ 200.000
9.	Comité de adulto mayor de Tenaún	65.354.010-8	\$ 200.000
10.	Comité de adultos mayores Padre Hurtado	65.074.725-9	\$ 200.000

